

ACTA DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2017-GORE ICA-LEY N° 29230/SNIP N° 295512

CONTRATACION DE LA EJECUCION Y FINANCIAMIENTO (EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA) DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E GABINO CHACALTANA HERNANDEZ, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CODIGO SNIP N° 295512"

En las Instalaciones del auditorio del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 - Ica, a los 06 días del mes de setiembre del 2017, siendo las 9:15 am horas del día, se reunieron los miembros del Comité Especial designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2017-GORE ICA/GR, de fecha 17 de mayo del 2017.

Siendo el Quórum necesario que exige la norma:

NOMBRES APELLIDOS	FUNCIÓN
Sra. Dina Carmen Ore Gonzales	Presidente (Suplente)
Sr. Jorge Luis Meza de la Cruz	Primer Miembro
Sr. Julio William Muñoz Cartagena	Segundo Miembro (Suplente)

PRIMERO: El día viernes 01 de setiembre del 2017, se realizó la presentación de propuestas para la selección de la empresa Privada para el Proyecto con CODIGO SNIP N° 295512, presentando el Postor **CONSORCIO FINANCISTA FERREYROS-FARGOLINE, conformado por FERREYROS S.A e FARGOLINE S.A**, los sobres N° 01.- CREDENCIALES, sobre N° 02.- PROPUESTA ECONOMICA y Sobre N° 03.- PROPUESTA TÉCNICA.

El comité Especial, procedió a revisar el contenido del **Sobre N° 01**, determinándose que el CONSORCIO en mención, se encuentra apto para proceder a la siguiente etapa de evaluación de su propuesta económica y técnica, quedando en custodia del comité, los sobres N° 02 y 03.

SEGUNDO: En aplicación del **Art. 49 Evaluación de la Propuesta Económica y Técnica del Decreto Supremo N° 036-2017-EF, de la Ley N° 29230**, el comité Especial, de acuerdo a sus facultades establecidas, procede a pasar a la etapa de Evaluación del Único Postor presentado.

Procediendo a la apertura de la propuesta económica contenida en el **sobre N° 02**, del CONSORCIO conformado de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 01

N°	RUC	POSTOR (CONSORCIO FIANCISTA FERREYROS-FARGOLINE)	FECHA DE INSCRIPCION	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	PROPUESTA ECONOMICA SOBRE N°2
1	20100028698	FERREYROS S.A	02-08-2017	01-09-2017	S/ 2'845,316.17
	20100971772	FARGOLINE S.A			

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Evaluable el sobre N° 02 presentado por el **CONSORCIO FINANCIISTA FERREYROS-FARGOLINE** conformado por **FERREYROS S.A. e FARGOLINE S.A.**, el cual **CUMPLIÓ** con los requisitos determinados en las bases, conteniendo el formulario N°5 del Anexo N°10, se procede a pasar a la siguiente etapa.

TERCERO: Se procede a la apertura y evaluación del **sobre N°03**, que contiene la propuesta técnica, para determinar si ésta corresponde a las características y/o requisitos funcionales, condiciones de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de las Bases; de no cumplir con lo requerido, la propuesta se considerará como no admitida.

CUARTO.- EL CONSORCIO FINANCIISTA FERREYROS-FARGOLINE conformado por **FERREYROS S.A. e FARGOLINE S.A.**, acredita como empresa Ejecutora al **CONSORCIO DEL SUR**, conformado por las empresas, **MAC INGENIERIS SAC con RUC N° 20562896237** y **CORPORACION ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERALES SAC con RUC N° 20503578485**, continuando con la verificación de la propuesta técnica:

CONTENIDO DEL SOBRE N° 3

EVALUACION DE LA EMPRESA CONSULTORA Y EJECUTORA DEL PROYECTO:

<u>POSTOR</u>	CONSORCIO DEL SUR , integrado por (MAC INGENIERIS SAC e CORPORACION ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERALES SAC)
<u>DOCUMENTOS</u>	<u>ESTADO</u>
- Experiencia en la elaboración de Expedientes Técnicos de proyectos y/o consultoría de obras en general ejecutado los últimos diez (10 años). - Experiencia en ejecución de Obras en general ejecutadas en los últimos diez (10 años)	CUMPLE
- Experiencia en la elaboración de Expedientes Técnicos de proyectos y/o consultoría de Obras similares ejecutados en los últimos diez (10 años) - Experiencia en Obras similares ejecutados en los últimos diez (10 años)	CUMPLE
Cumplimiento de Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia	CUMPLE
En caso se acredite el requisito a través de una Empresa Ejecutora contratada , distinta a la Empresa Privada , el postor debe presentar el Formulario N°6 del Anexo N°11	CUMPLE
La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo .En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Formulario N°07 del Anexo N° 11 debidamente suscrito	CUMPLE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Acreditando el **CONSORCIO FINANCISTA FERREYROS S.A - FARGOLINE S.A** a través del Formulario N° 06 del Anexo 11 a la empresa **CONSORCIO DEL SUR, integrado por (MAC INGENIERIS SAC con RUC N° 20562896237 e CORPORACION ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERALES SAC, con RUC N° 20503578485)**, continuando el Comité Especial a la evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS MINIMOS DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

<u>CARGO</u>	<u>N°</u>	<u>Profesional</u>	<u>Requisitos Mínimos/ experiencia</u>
Ingeniero de Proyecto	1	Ingeniero Civil y/o Arquitecto)	Si Cumple
Ingeniero Especialista en Diseño Estructural	1	Ingeniero Civil	Si Cumple
Ingeniero Especialista en metrados, costos y presupuestos	1	Ingeniero Civil	Si Cumple
Ingeniero Especialista Sanitario	1	Ingeniero Sanitario	Si Cumple
Ingeniero Especialista Eléctrico	1	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista	Si Cumple
Ingeniero especialista en Mecánica de Suelos.	1	Ingeniero Civil	Si Cumple

REQUISITOS MINIMOS DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

<u>CARGO</u>	<u>N°</u>	<u>Profesional</u>	<u>Requisitos Mínimos/ experiencia</u>
Ingeniero Residente de Obra	1	Ingeniero Civil y/o Arquitecto)	Si Cumple
Ingeniero Asistente de Obra	1	Ingeniero Civil	Si Cumple
Especialista en Estructuras	1	Ingeniero Civil	Si Cumple
Especialista en Mecánica de suelos	1	Ingeniero Civil	Si Cumple
Especialista en Instalaciones	1	(Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista	Si Cumple
Administrador de Obra	1	Administrador	Si Cumple
Ingeniero Especialista en Seguridad.		Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional	Si Cumple

MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO A UTILIZAR EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

Nº	CANT.	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO / MAQUINARIA
1	2	Camión volquete 6m3
2	3	Compactador vibratorio tipo plancha 8 HP
3	4	Mezcladora de concreto de 9-11 p3
4	2	Vibrador de concreto
5	1	Winche de dos baldes de 350 kg motor eléctrico 3.6 HP

En consecuencia el Comité Especial, al término de la evaluación del **sobre N° 03** que contiene la propuesta técnica determina que el **CONSORCIO FINANCISTA FERREYROS S.A - FARGOLINE S.A** quien acreditó a la Empresa **CONSORCIO DEL SUR , integrado por (MAC INGENIERIS SAC con RUC N° 20562896237 y CORPORACION ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERALES SAC, con RUC N° 20503578485)** , cumple con requisitos establecidos en las bases.

CUARTO: En cumplimiento al Art. 50 del Reglamento de la Ley N° 29230 aprobada por el D.S N° 036-2017-EF, cual indica que:

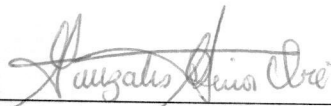
"Artículo 50.- Adjudicación de buena pro:

50.1 A más tardar al día siguiente de concluida la evaluación, se otorga la Buena Pro al postor de la propuesta válida ganadora.

50.2 Cuando se hayan presentado dos (2) o más postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) Días de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento".

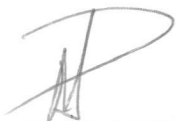
Dicho esto se da cuenta que de la evaluación de la propuesta económica y técnica, el **COMITÉ ESPECIAL** otorga la **BUENA PRO** al **CONSORCIO FINANCISTA FERREYROS S.A - FARGOLINE S.A** **conformado por FERREYROS S.A. y FARGOLINE S.A**, quien acredita a la empresa Consultora y Ejecutora **CONSORCIO DEL SUR , integrado por , MAC INGENIERIS SAC con RUC N° 20562896237 y CORPORACION ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERALES SAC, con RUC N° 205035784854;** dándose por **consentida LA BUENA PRO** el día de hoy por ser **UNICO POSTOR**.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del día y no teniendo otro asunto por tratar, suscriben la presente Acta en señal de conformidad los miembros del comité de selección, firmando el suscrito.



Sra. Dina Carmen Ore Gonzales

Presidente del Comité Especial (Suplente)



Sr. Jorge Luis Meza de la Cruz

Primer Miembro del Comité Especial



Sr. Julio William Muñoz Cartagena

Segundo Miembro del Comité Especial (s)